

Código Seguro de Verificación (CSV)  
i.9rajfrMsiRXu3BbdWAvi9nq6pw=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

**Resolución de 16 de mayo 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se conceden de modo definitivo ayudas para el curso 2020/2021, correspondientes a la acción sectorial 624 (Gestión Académica y Calidad Escuela de Doctorado) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.**

Concluido el plazo previsto en la Resolución de 23 de febrero 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan becas para el curso 2021-2022 correspondientes a la acción 624 del Plan Propio integral de docencia de la Universidad de Málaga, resuelvo:

**Primero:** Conceder, de modo definitivo, las becas a las personas relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

**Segundo:** La gestión económica de las becas concedidas, por importe de 1800€ cada una, será llevada a cabo a través de los procedimientos establecidos en Gerencia de la Universidad de Málaga, una vez se haya recibido por parte de los estudiantes becados la información fiscal y bancaria que les será solicitada por el Director de la Escuela de Doctorado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, y que deberá ser aportada por los beneficiarios en el plazo máximo de 10 días.

**Tercero:** La concesión de estas becas conlleva, para los beneficiarios, las obligaciones y responsabilidades expresadas en los artículos 9 y 10 de la Resolución de 23 de febrero 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca financiación correspondiente a la acción sectorial 624 (becas de apoyo a la gestión académica y calidad Escuela de Doctorado) del I Plan Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

**Cuarto:** Fijar el plazo de Duración de las Becas, de ocho meses, que comprenderán desde el 23 de mayo de 2022 al 23 de febrero de 2023.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo lo anterior, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.


Málaga, 16 de mayo 2022  
Directora de la Escuela de Doctorado  
Por Delegación de Competencias  
Magdalena Mª Martín Martínez



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga  
Tel.: 952 13 4297 | E-mail: [eduma@uma.es](mailto:eduma@uma.es)

 **Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-da98-af4f-475d-d2f3-44cf-c6f5-c72f-227f**  
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>  
FIRMANTE(1) : MAGDALENA MARIA MARTIN MARTINEZ | FECHA : 17/05/2022 11:35 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2022 11:46:19
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2022 11:58:55



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

ANEXO I:  
RELACION DE BECAS CONCEDIDAS

Acción 624: BECAS DE APOYO A LA GESTION ACADEMICA Y CALIDAD ED-UMA

Referencia	Apellidos y Nombre	DNI	Asignada a:
157/2022	Salazar Jiménez, Pablo Miguel	***6236**	Escuela de Doctorado
181/2022	González Banús, Jonathan Omar	***2942**	Escuela de Doctorado

Código Seguro de Verificación (CSV)  
i. qrajfrMsiRXu3BbdWavi9nq6pw=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071-Málaga  
Tel.: 952 13 4297| E-mail: [eduma@uma.es](mailto:eduma@uma.es)



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-da98-af4f-475d-d2f3-44cf-c6f5-c72f-227f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MAGDALENA MARIA MARTIN MARTINEZ | FECHA : 17/05/2022 11:35 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2022 11:46:19
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2022 11:58:55

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

[www.uma.es](http://www.uma.es) - [sede.uma.es](http://sede.uma.es)

Página: 2 / 2